

QUILLOTA, 19 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4576 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5849 / VISTOS:

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 925 de fecha 23 de MARZO 2023, de **COLEGIO ROBERTO MATTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 845 de Fecha 18/04/2023;
- 5.- Certificado de Título PROFESOR DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN RETARDO MENTAL;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

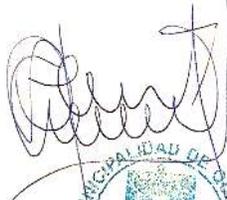
DECRETO

| | |
|----------------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | YOCELIN FRANCISCA ARDILES ORTEGA |
| RUT | 17.077.841-3 |
| FUNCIÓN | EDUCADOR (A) DIFERENCIAL |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| NIVEL | BASICA |
| ESTABLECIMIENTO | COLEGIO ROBERTO MATTA |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERÍODO DE VIGENCIA | 1 de MARZO 2023 AL 29 de FEBRERO 2024 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | P.I.E. |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", no rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA